

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Número 5: Calle Villaescusa, número 36, local en planta baja y sótano, inscrito en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid al libro 410, folio 25, finca 18.741 (antes finca 94.145).

2. Número 3: Calle Villaescusa, número 36, local en planta baja, inscrito en el mismo Registro que el anterior al libro 170, folio 111, finca 5.731 (antes finca 94.141).

3. Número 4: Calle Villaescusa, número 36, local en planta baja y sótano, inscrito en el mismo Registro que los anteriores al libro 177, folio 96, finca 5.973 (antes finca 94.143).

4. Número 2: Calle Villaescusa, número 42, local comercial en planta baja y sótano, inscrito en el mismo registro que las anteriores al libro 179, folio 46, finca 6.033 (antes finca 94.323).

5. Número 3: Calle Villaescusa, número 42, local en planta baja y sótano, inscrito en el mismo Registro y libro que el anterior, folio 51, finca número 6.034 (antes finca 94.325).

Y, para que sirva de notificación a doña Gregoria Cámara Perdiguero e ignorados herederos de don Antonio Santiago Vázquez, en las propias fincas hipotecadas, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—74.245.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Mataró, con el número 227/1997-R, del Procurador Sr/a Fábregas, en representación de Banco Español de Crédito, contra don José Luis Aznar Alcalá y doña Ana María Comas García, y en ejecución de escritura de préstamo hipotecario se hace saber, por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, las fincas que se dirán, término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 9 de febrero de 1998, y hora de las nueve treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el justipreciado, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4170, de Mataró,

cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con la rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 29 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

El tipo de la subasta es: Primer lote, 16.863.000 pesetas; segundo lote, 1.423.500 pesetas, y tercer lote, 1.423.500 pesetas.

Descripción de las fincas:

Primer lote. Finca número 3.763. Urbana: Departamento 38, primero segunda de la escalera D del bloque B del edificio sito en término de San Andrés de Llanerías, con frente a las calles de la Riera y de Acatá; mide una superficie construida, a parte la de la terraza, de 117 metros 43 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de entrada, con rellano, ascensor, patio de luces y con departamento puerta primera de los mismos piso y escalera; por la espalda, con dicho patio de luces y con terreno circundante de la total finca de que forma parte el departamento que se describe; por la derecha, entrando, donde tiene la expresada terraza, con fachada del edificio recayente sobre el indicado terreno que circunda y parte con el citado departamento puerta primera, y por la izquierda, con huecos de la escalera y del ascensor, el repetido patio de luces y con el departamento puerta tercera de los propios piso y escalera. Tiene como anexo inseparable un cuarto trastero de unos 5 metros cuadrados, sito en la planta semisótano del bloque B y señalado con el número 38. Tiene asignada una cuota de participación en la comunidad general de 0,8877 por 100, y en la particular de la escalera de que forma parte de 6,1125 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, en el tomo 2.362, libro 93 de San Andrés de Llanerías, folio 90, finca número 3.763.

Segundo lote. Una cientotrentaiochoavas parte indivisa de la siguiente finca: Entidad número 1. Local sito en la planta sótano del edificio sito en el término de San Andrés de Llanerías, con frente a las calles de la Riera y de Acatá, edificio «Maresme Residencial»; de superficie construida 3.658,32 metros cuadrados. Tiene su acceso por medio de rampas que descienden de las calles Acatá y de la Riera, por las que, además, se practica la salida de los cuatro ascensores generales del total edificio, y de dos escaleras de acceso, una de la zona A y otra de la zona B. Linda: Norte, con finca de don Luis Canals Alemany; sur, con finca del Ayuntamiento de San Andrés de Llanerías, en que se halla edificado el grupo escuelas «E. Baeza Alegria»; este, con subsuelo de la calle Acatá, intermediando terreno de la total finca, y oeste, con subsuelo de la calle de la Riera, intermediando también terreno de la propia total finca de que este local que se describe forma parte. Coeficiente: Le corresponde un coeficiente general de la comunidad de 27,6565 por 100, y particular, con relación a este local y a la entidad número 2, de 85,89 por 100. Estas participaciones indivisas dan derecho a su titular a la utilización con carácter exclusivo y excluyente de las plazas de aparcamiento señaladas con los números 90 y 4 de la existente en la finca de que se trata.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.049, libro 161 de San Andrés de Llanerías, folios 71 y 74, finca 3.737-94.

Lote tercero. Una cientotrentaiochoavas parte indivisa de la finca descrita anteriormente. Estas participaciones indivisas dan derecho a su titular a la utilización, con carácter exclusivo y excluyente, de las plazas de aparcamiento señaladas con los

números 90 y 5 de la existente en la finca de que se trata.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.049, libro 161 de San Andrés de Llanerías, folios 71 y 74, finca 3.737-95.

Para el caso de que en los días señalados para las subastas debieran suspenderse las mismas, por causa de fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados.

Dado en Mataró a 6 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—74.258.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 653/1995-J, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agust, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Alba Martínez y doña Carmen Luna Castilla, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Argenton el día 15 de marzo de 1994, ante el Notario don Pablo Martínez Olivera, con el número 212 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 17.520.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de marzo, a las diez horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 16 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar aislada en construcción, sita en el término municipal de Dosrius, partida denominada de la manzana 22-E de la urbanización «Esmeralda», que se compone de planta baja y planta piso. La planta baja se destinará a garaje, de super-

ficie construida 67 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene acceso independiente al exterior. La planta piso se destina a vivienda propiamente dicha, tiene una superficie construida de 84 metros 20 decímetros cuadrados, se compone de sala-comedor, cocina, tres dormitorios, un cuarto de baño y una terraza, el acceso lo tiene directamente del exterior a través de escalera independiente. Los materiales son los propios del lugar; la cubierta, de teja prefabricada de hormigón. Edificada sobre la indicada parcela, que tiene una superficie de 1.052 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.130 palmas 19 décimos de palmo también cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Tibidabo, abierta en terreno de la mayor finca de que procede y se segrega; al este, con la parcela número 25; al sur, parte con la parcela 21 y parte con la parcela 22, y al oeste, con la parcela número 27. Todas dichas parcelas forman parte de la citada urbanización.

Dado en Mataró a 28 de noviembre de 1997.—El Secretario judicial.—74.268.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Nuria Barabino Ballesteros, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 209/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ascensión Palencia Belinchón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0209 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora doña Ascensión Palencia Belinchón, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno del proyecto de compensación del Plan Parcial de Ordenación Urbana, sector 3, calle Valle Inclán, número 16, en Villanueva de la Cañada; con una superficie de 250,94 metros cuadrados, que linda: Al norte, calle Valle Inclán, en línea de 10 metros; sur, sociedad «Las Eras», en línea de 1 metro; este, parcela número 9, en línea de 25,10 metros, y oeste, parcela número 7, en línea de 25,10 metros.

Sobre parte de la misma está en construcción la siguiente: Vivienda unifamiliar de dos plantas, denominadas, respectivamente, baja y primera, comunicadas entre sí mediante escalera interior, adosada por sus linderos de la derecha e izquierda, entrando, con una superficie total construida de 164,09 metros cuadrados, de los que 94,09 metros cuadrados corresponden a la planta baja, compuesta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, porche y garaje, y 70 metros cuadrados a la planta primera, distribuida en pasillo, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 974, libro 130 del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, folio 150, finca número 7.456, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Dado en Móstoles a 12 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Nuria Barabino Ballesteros.—El Secretario.—74.201.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Motril (Granada),

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Álvarez Estévez y doña Carmen Callejón Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774-0000-18-0151-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio en la carretera de Calahonda, sin número, anejo de Motril (Granada), destinado a hostel-restaurante, ocupando una superficie de solar de 290 metros cuadrados. Consta de tres plantas y torreón: En la baja se ubica la cocina, comedor y salón; en la planta primera, 14 habitaciones, cinco cuartos de baño y tres incorporados a las habitaciones; en la planta segunda, 14 habitaciones, cinco cuartos de baño y uno incluido en una habitación, y el torreón, que ocupa 18 metros 39 decímetros cuadrados. Ocupa una superficie construida entre las tres plantas y el torreón de 888 metros 39 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al folio 19, tomo 1.048, libro 65, finca número 5.092.

Tipo de subasta: 52.480.000 pesetas.

Dado en Motril a 4 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—La Secretaria.—74.251.

OLOT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Olot (Girona),

Hace saber: Que en el expediente número 245/1997, se ha obtenido por solicitud mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de la entidad mercantil «Cárnicas Brugues, Sociedad Anónima», con domicilio en Mas Portella, sin número, y dedicada al sacrificio de ganado y despiece de carne en general, habiéndose designado para el cargo de Interventores Judiciales a don Joaquín de Vicente y a don Xavier Vilanova, y como acreedor «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, con un activo de 931.613.444 pesetas, y un pasivo de 663.120.032 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Olot (Girona), a 1 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—74.311.